

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. tres (3) de marzo de dos mil veintidós (2022)

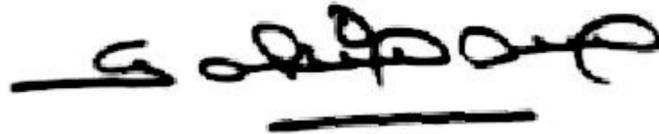
Número de radicado: 2021-00378

Clase: Ejecutivo

De conformidad con lo instituido en los artículos 593 y 599 del C.G.P. el Juzgado **resuelve:**

Decretar el embargo y secuestro del inmueble indicado en el escrito de medidas cautelares, denunciado como de propiedad de la demandado Oficiase a la Oficina de Registro correspondiente.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ(2)